

ANEXO C. DECLARACIONES RESPONSABLES

CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR EN EMPRESAS TURÍSTICAS (COMPONENTE C14.I4, LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: “PLAN DE MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO”) CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- “NEXT GENERATION EU”.

D/D^a, con NIF:
en representación legal de la entidad, con
NIF:, y domicilio fiscal, beneficiaria de
ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR, en el desarrollo de actuaciones
necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente **C14.I4**,
manifiesta el compromiso de la persona/entidad a la que representa con las siguientes
declaraciones responsables:

- A. Que la entidad solicitante tiene personalidad jurídica propia y capacidad de obrar en el ámbito de los establecimientos de alojamiento turístico.
- B. Que la entidad solicitante es propietaria del edificio existente destinado a alojamiento turístico o, en caso de ser explotadora, arrendataria o concesionaria del mismo, acredite un contrato vigente que le otorgue facultad expresa para acometer las obras de reforma objeto de esta orden.
- C. Que no se es deudor por procedencia de reintegro en la Comunidad de Madrid, ni de tener pendiente de justificar ninguna otra ayuda en la Comunidad de Madrid.
- D. Que la entidad solicitante no ha recibido o solicitado ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de otros organismos, públicos o privados, nacionales o internacionales, según lo establecido en el artículo 19.2 y 3 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en caso de haberlas solicitado u obtenido se compromete a informar del importe de las mismas y de la Administración, organismo o entidad concedente. Asimismo se compromete a informar en los mismos términos de las ayudas, ingresos o recursos que pudiera solicitar u obtener durante la tramitación de estas ayudas.

- E. Que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre real de Subvenciones.
- F. Que mantendrá el uso de alojamiento turístico del establecimiento al menos durante los dos años siguientes a la concesión de la subvención, en el caso de que la obtenga. Si se trata de arrendatarios con un contrato cuya vigencia es inferior al plazo indicado o supuestos análogos, también se deberá aportar una declaración suscrita por la propietaria del establecimiento, que garantice el uso mencionado para el resto del periodo. En el supuesto de que no sea respetado dicho compromiso procederá el reintegro de la cantidad recibida en proporción al tiempo en que haya dejado de cumplirse.
- G. Que cuenta con los preceptivos permisos y licencias exigibles por otras Administraciones y Organismos Públicos.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA